

# DERECHO A SER AUTÉNTICO: FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y JURÍDICOS DESDE UNA SÍNTESIS ENTRE PERSONALIDAD JURÍDICA Y LIBERTAD DE DESARROLLO PERSONAL

*Javier Antonio Alba Niño<sup>1</sup>, Diego Alexander Jaimes Monsalve<sup>2</sup>, Reynaldo Guarín Roa<sup>3</sup> y Andrea Johana Aguilar-Barreto<sup>4</sup>*

## Resumen

El presente artículo, desarrolla cuatro conceptos distintos (personalidad jurídica, libertad, autenticidad y libre desarrollo de la personalidad), desde varias perspectivas, aludiendo a sus componentes, así como a las definiciones habidas para estos; en este sentido, se genera un aporte especial al terminar cada sección, los cuales han de ser retomados al final, a manera de síntesis. El resultado de este análisis es un insumo teórico para considerar a la autenticidad, también llamada autonomía, como un derecho humano y fundamental, a pesar de no ser textualmente reconocido en el rango nacional e internacional. La metodología para esta investigación fue cualitativa, con inclinación hermenéutica, basadas en un paradigma interpretativo, la técnica para recolectar la información fue la observación y los instrumentos utilizados fueron notas físicas y virtuales.

**Palabras clave:** autenticidad, libertad, derecho fundamental, derecho humano, libre desarrollo personal, personalidad jurídica.

## RIGHT TO BE AUTHENTIC: PHILOSOPHICAL AND LEGAL BASES THROUGH A SYNTHESIS BETWEEN LEGAL PERSONALITY AND FREEDOM OF PERSONAL DEVELOPMENT

### Abstract

This article develops four distinct concepts (legal personality, freedom, authenticity and free development of personality), through several perspectives, alluding to their components, as well as the existing definitions for these; under this sense, it is generated a special input when finalizing every section, which will be retaken in the end, as a synthesis. The result of this analysis is a theoretical contribution for considering authenticity, also called autonomy, as a human and fundamental right, despite of being not textually recognized in national and international range. Methodology for this research was qualitative, with a hermeneutic inclination, both based on an interpretive paradigm, the technic to collect information was observation and the used instruments were physical and virtual notes.

**Keywords:** authenticity, freedom, fundamental right, human right, free personal development, legal personality.

---

<sup>1</sup> Abogado en formación, Noveno semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>2</sup> Abogado en formación, Noveno semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>3</sup> Abogado en formación, Noveno semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>4</sup> Tutora. Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. [orcid.org/0000-0003-1074-1673](https://orcid.org/0000-0003-1074-1673) [a.aguilar@unisimonolivar.edu.co](mailto:a.aguilar@unisimonolivar.edu.co)

## Referencias Bibliograficas

- Aguilar-Barreto, AJ. (2017) La Educación en Colombia: Históricamente elemento jurídico político para el desarrollo social. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 650-680) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Aguilar-Barreto, AJ., Jaimes D. y Rodríguez, T. (2017) Educar: en el límite de la indiferencia y la desigualdad para humanizar. En: La Base de la Pirámide y la innovación frugal en América Latina. (pp. 245-270). Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2103>
- Aguilar-Barreto, AJ., Rodríguez, T., Jaimes, D. (2017) Política Publica Educativa: Alcances y limitaciones en la trasformación económica, social y política. En: Políticas públicas: desafíos en Colombia y Venezuela. (pp 81-100) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en <http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2096/Polipublic.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aguilar-Barreto, CP. y Aguilar-Barreto, AJ. (2017) Enfoque de equidad de género: una mirada desde su desarrollo histórico. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 266-291) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Aristóteles. (1988). *Política* [trad. Manuela García Valdés]. Madrid, España: Gredos.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2010). *Constitución Política de Colombia. 1991. Actualizada con los actos legislativos hasta 2010*. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- Bermúdez, J., Pérez, A. & Sanjuán, P. (2017). *Psicología de la personalidad: teoría e investigación. Volumen I*. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Binetti, M. (2005). La posibilidad necesaria de la libertad. Un análisis del pensamiento de Søren Kierkegaard. *Cuadernos de Anuario Filosófico*, (No. 177), p.p. 1-117.
- Corte Constitucional. (15 de marzo de 1995). Sentencia C-109 de 1995. Magistrado Ponente (MP): Alejandro Martínez Caballero.
- Corte Constitucional. (16 de abril de 2008). Sentencia C-336 de 2008. MP: Clara Inés Vargas Hernández.
- Corte Constitucional. (22 de enero de 1998). Sentencia C-003 de 1998. MP: Jorge Arango Mejía.
- Corte Constitucional. (28 de agosto de 2014). Sentencia T-623 de 2014. MP: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.
- Corte Constitucional. (28 de junio de 2017). Sentencia T-413 de 2017. MP: Gloria Stella Ortiz Delgado.

- Corte Constitucional. (5 de noviembre de 1998). Sentencia SU-642 de 1998. MP: Eduardo Cifuentes Muñoz.
- López, J., Bracho, C. & González, R. (2004). La libertad como valor. *Educación en valores*, (No. 1), p.p. 106-113.
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México, D.F., México: Trillas.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (10 de diciembre de 1948). Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (22 de noviembre de 1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH).
- Pegueroles, J. (2006). Libertad, creación y finalidad. *Espíritu: cuadernos del Instituto Filosófico de Balmesiana*, Vol. 55(No. 134), p.p. 203-208.
- Pérez, C. y Aguilar-Barreto, AJ. (2017) Verdad judicial: aproximación filosófica a su concepto en los criterios jurisprudenciales de la corte constitucional colombiana. En: *Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica*, (pp. 356-378) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Real Academia de la lengua Española (RAE). (s.f.). Diccionario de la Real Academia de la lengua Española (DRAE) [definición de “libertad”]. Madrid, España. RAE. Recuperado de: <http://lema.rae.es/drae2001/srv/search?id=BCYeXUXxUDXX2qTTXaNd>
- Sánchez, J. (2011). Inicio y fin de la personalidad jurídica. En Sánchez, J. (Editor). (2011). *Cien años de derecho civil en México 1910-2010: conferencias en homenaje a la Universidad Nacional Autónoma de México por su centenario* (p.p. 1-24). Recuperado de: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3834-cien-anos-de-derecho-civil-en-mexico-1910-2010-conferencias-en-homenaje-a-la-universidad-nacional-autonoma-de-mexico-por-su-centenario>
- Sellés, J. (2012). La libertad según Sören Kierkegaard. *Intus-Legere Filosofía*, Vol. 6(No. 1), p.p. 21-33.
- Yepes, R. (1997). La persona como fuente de autenticidad. *Actaphilosophica*, Vol. 6(No. 1), p.p. 83-100.